Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 06 FECHA: 2022-08-03

Fecha de Solicitud	2024-01-11	No Contrato: 02-BS-0170-2022

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**TWITY S.A.S.**
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Adición:	X		**Valor:**	$2.100.000
Prorroga:	X		**Tiempo:**	Al 29 de febrero de 2024
Otro (*)				

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita modificación en cuanto a prorrogar y adicionar el CONTRATO DE SUMINISTRO N°02-BS-0170-2022-TWITY S.A.S. Vencimiento 15 de Enero del 2024, la cual se presenta para autorizacion de junta directiva

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°02-BS-0170-2022-TWITY S.A.S., para garantizar el SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0170-2022-TWITY S.A.S., se solicita prorroga y adición a este con el fin de garantizar el abastecimiento de los Insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos.

Se solicita prorrogar al 29 de febrero de 2024 y adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N°02-BS-0170-2022-TWITY S.A.S., por un valor de $2.100.000 DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE; para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Con el valor de la presente solicitud; el contrato de Suministros N°02-BS-0170-2022, llega al tope presupuestal del Manual de Contratación, cubriendo las necesidades hasta el 29 de febrero de 2024.

Teniendo en cuenta que el contrato de suministros N°02-BS-0170-2022-TWITY S.A.S., llego al tope presupuestal y con el fin de garantizar el abastecimiento de los Insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se solicita una Prorroga y Adición presupuestal mientras se surte el proceso contractual correspondiente.

Se tiene en cuenta para proyectar el contrato al 29 de febrero de 2024.

* El saldo del Contrato con corte al mes de diciembre de 2023 es de $202.300
* El promedio del consumo mensual de $1.517.250.
* No se generó necesidad para el mes de enero de 2024, por existencias actuales.

De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual da su aceptación a la misma.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZARATE**	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZARATE**	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**YANET SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON**	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**PEDRO FABIÁN DÁVALOS BERDUGO**	**GERENTE (E)**	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Serv Centro Oriente E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS** **FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-001** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-10-14**

Fecha de realización de la solicitud:	**2024-01-11**

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	GESTION DE RECURSOS FISICOS Y ABASTECIMIENTO
Objeto:	Adición al contrato N°02-BS-0170-2022 objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Rubro presupuestal:	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICOS - 4245010401
Valor Solicitado en números:	$ 2.100.000
Valor Solicitado en letras:	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE

FIRMAS	**Nombre y firma. Dirección Financiera:**	**YOINER ACOSTA GONZÁLEZ**
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto (E):	**PEDRO FABIÁN DÁVALOS BERDUGO**
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	**GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZÁRATE**
	Correo electrónico del Responsable del Proceso.	**supervisormqx3@subredcentrooriente.gov.co**
	Nombre y firma de quien elabora	**GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZÁRATE**
	Correo electrónico de quien elabora	**supervisormqx3@subredcentrooriente.gov.co**

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

CDP: 251

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

CERTIFICACION No.		INFORME PARCIAL:	X	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No.	02-BS-0170-2022	FECHA DEL INFORME :	9/01/2024	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	TWITY S.A.S.		NIT O C.C		800.197.239-0
Representante Legal:	JIMMY MOISES WINER ACKERMAN		Identificación Representante Legal	C.C: X C.E:	79.293.365
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.			FORMA DE PAGO	Noventa (90) Días

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

Valor Tope del Contrato (Máximo)**	Valor Inicial contrato:		Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA
$ 7,282,800.00	$ 1,826,700.00	TREINTA Y SEIS (36) DIAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CORRESPONDIENTE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUESTOS DE	27/01/2023	3/03/2023

	Consecutivo CDP	Fecha CDP DD/MM/AAAA	Registros Presupuestales	Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/AAAA	Adiciones/ Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA
Disponibilidad Inicial	4073	7/12/2022	Registro Inicial	5144	3/01/2023					
Disponibilidades Números de Adiciones	560	27/02/2023	Registros Presupuestales de Adiciones	9907	28/02/2023	Adición 1:	1,215,000	Prórroga 1:	4/03/2023	31/03/2023
	1570	26/05/2023		23249	30/05/2023	Adición 2:	1,010,000	Prórroga 2:	1/04/2023	30/04/2023
	2235	19/07/2023		31793	25/07/2023	Adición 3:	800,000	Prórroga 3:	1/05/2023	31/05/2023
	2541	23/08/2023		34054	24/08/2023	Adición 4:	800,000	Prórroga 4:	1/06/2023	30/06/2023
	3699	30/11/2023		44205	30/11/2023	Adición 5:	1,637,100	Prórroga 5:	1/07/2023	31/07/2023
						Adición 6:		Prórroga 6:	1/08/2023	31/08/2023
						Adición 7:		Prórroga 7:	1/09/2023	31/12/2023
						Adición 8:		Prórroga 8:	1/01/2024	15/01/2024
						Adición 9:		Prórroga 9:		
						Adición 10:		Prórroga 10:		
						Valor Total:	$ 7,282,800.00	Fecha Terminación actual:		15/01/2024
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO		Código(S) Rubro(S)	4245010401	Validación Tope Máximo del Contrato	Realice tramite para Contratación Nueva				
	0			0						

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CER	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
9	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	N/A	Oportunidad de entrega	SI: X N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI: X	NO:
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: X	NO:

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019, LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO - Ver File 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver File 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
8	FETW301	21/11/2023	NOVIEMBRE DE 2023	$ 1,011,500.00	$ 5,563,250.00	$ 1,719,550.00	76.39%	Adición por valor de $1.637.100
9	FETW303	6/12/2023	DICIEMBRE DE 2023	$ 1,517,250.00	$ 7,080,500.00	$ 202,300.00	97.22%	
						$ 202,300.00		
						$ 202,300.00		
TOTAL				$ 7,080,500	$ 7,080,500	$ 202,300	97.22%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

PARA PODER REALIZAR LA CERTIFICACION DE ESTE CONTRATO SE RECIBIÓ POR PARTE DEL CONTRATISTA LO CORRESPONDIENTE A FACTURA, COMPROBANTE DE ENTRADA DE ALMACÉN, SOPORTES DE PAGO AL SGPS Y/O PARAFISCALES

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS
Valor ejecutado	SIETE MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M/CTE	$ 7,080,500.00
Saldo por ejecutar	DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 PESOS M/CTE	$ 202,300.00
Valor total certificado (Acumulado)	SIETE MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M/CTE	$ 7,080,500.00

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA
FETW303	6/12/2023
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	$ 1,517,250.00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Se tiene en cuenta para proyectar el contrato al 29 de febrero de 2024. * El saldo del Contrato con corte al mes de diciembre de 2023 es de $202.300 * El promedio del consumo mensual de $1.517.250. * No se generó necesidad para el mes de enero de 2024, por existencias actuales. De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual da su aceptación a la misma.

ANEXOS:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZARATE
C.C. No.	52.325.314 DE BOGOTÁ
CARGO/PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
AREA DE UBICACIÓN	INSUMOS Y ABASTECIMIENTO-SUBREDCO
Correo Electronico:	supervisormcx3@subredcentrooriente.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZARATE
AREA DE UBICACIÓN	INSUMOS Y ABASTECIMIENTO-SUBREDCO
Correo Electronico:	supervisormcx3@subredcentrooriente.gov.co

RE: CONFIRMACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA AL 29 DE FEBRERO DE 2024

Lolita Winer <lolita@winer.com.co>
Vie 05/01/2024 11:09
Para:Gisselle P. Castiblanco Zárate <supervisormqx3@subredcentrooriente.gov.co>

No suele recibir correos electrónicos de lolita@winer.com.co. Por qué esto es importante

Buenos días,

Confirmamos la aceptación del Otro sí por adición y prorroga del contrato 02-BS-0170-2022.

Cordialmente,



LOLITA
Servicio al cliente
Phone: (+57) 420 36 99

Mensaje confidencial y amparado como secreto profesional.
No puede ser usado ni divulgado por personas que no sea su(s) destinatario(s).
Confidencial message and professional secret subject.
May not be used or disclosed by any person other than its addressee(s).

De: Maribel Abril <ventas@winer.com.co>
Enviado: jueves, 4 de enero de 2024 2:13 p. m.
Para: Jimmy Winer <jimmy@winer.com.co>; Lolita Winer <lolita@winer.com.co>
Asunto: RV: CONFIRMACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA AL 29 DE FEBRERO DE 2024

Psi

De: Gisselle P. Castiblanco Zárate <supervisormqx3@subredcentrooriente.gov.co>
Enviado el: jueves, 4 de enero de 2024 2:10 p. m.
Para: MARY GARCIA <legal@twity.com>; Maribel Abril <ventas@winer.com.co>
Asunto: CONFIRMACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA AL 29 DE FEBRERO DE 2024

Muy Buen día;

Dando alcance al lineamiento emanado por las directivas de la Subred Centro Oriente E.S.E., en el sentido de contar con la confirmación de aceptación por parte del proveedor, antes de adelantar trámite de Otro Sí a los contratos por adiciones, prórrogas y otras modificaciones; por medio del presente, solicito **se me confirme si TWITY S.A.S.,** acepta que se gestione el Otro Sí por Adición y Prórroga al contrato 02-BS-0170-2022.

Prórroga hasta el 29 de febrero de 2024
Adición por valor de $2.100.000

NOTA: El contrato actualmente finaliza el próximo 15 de enero del año en curso.

El valor de la adición puede presentar variación de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto aprobado para el trámite y este valor no obliga a la subred con el proveedor, hasta tanto no esté

debidamente legalizado el Otro Sí al contrato que ampare la adición y prórroga que se plantea tramitar y se ejecute cumpliendo las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

Si está de acuerdo por favor informar por este medio para que la subred continúe en el proceso de modificación del contrato en mención, en caso de estar en desacuerdo por favor informar los motivos.

Agradezco su atención y respuesta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Gisselle Patricia Castiblanco Zárate
Profesional Especializado – Código 222 – Grado 24.
Subred Integrada de Servicios de salud Centro Oriente E.S.E.
Teléfono: 3002138995

@subredcentrooriente @subred_centrooriente
@SubRedCentroOri Subred Centro Oriente
www.subredcentrooriente.gov.co

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

JUSTIFICACIÓN CONTRATO
CONTRATO No: 02-BS-0170-2022
RUBRO: Material Médico Quirúrgico

CONTRATO: 02-BS-0170-2022 – TWITY S.A.S.	
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
FECHA DE INICIO:	27 de enero de 2023
TERMINACIÓN INICIAL:	03 de marzo de 2023
TERMINACIÓN FINAL:	15 de enero de 2024
MONTO INICIAL:	$1.820.700
MONTO INICIAL + ADICIONES:	$7.282.800
PROMEDIO MENSUAL:	$1.517.250

EJECUCIÓN:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL									Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA
			Valor Tope del Contrato (Máximo)**	$ 7,282,800.00	Valor Inicial contrato:	$ 1,820,700.00	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE	27/01/2023	3/03/2023
Consecutivo CDP	Fecha CDP DD/MM/AAAA	Registros Presupuestales	Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/AAAA	Adiciones/ Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA
Disponibilidad Inicial 4073	7/12/2022	Registro Inicial	5144	3/01/2023					
560	27/02/2023		9907	28/02/2023	Adición 1:	1,215,000	Prórroga 1:	4/03/2023	31/03/2023
1570	26/05/2023		23249	30/05/2023	Adición 2:	1,010,000	Prórroga 2:	1/04/2023	30/04/2023
2235	19/07/2023		31793	25/07/2023	Adición 3:	800,000	Prórroga 3:	1/05/2023	31/05/2023
2541	23/08/2023		34064	24/08/2023	Adición 4:	800,000	Prórroga 4:	1/06/2023	30/06/2023
3699	30/11/2023		44205	30/11/2023	Adición 5:	1,637,100	Prórroga 5:	1/07/2023	31/07/2023
Disponibilidades Números de Adiciones		Registros Presupuestales de Adiciones			Adición 6:		Prórroga 6:	1/08/2023	31/08/2023
					Adición 7:		Prórroga 7:	1/09/2023	31/12/2023
					Adición 8:		Prórroga 8:	1/01/2024	15/01/2024
					Adición 9:		Prórroga 9:		
					Adición 10:		Prórroga 10:		
					Valor Total:	$ 7,282,800.00	Fecha Terminación actual:		15/01/2024
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO		Código(S) Rubro(S)	4245010401	Validación Tope Máximo del	Realice tramite para Contratación Nueva			
	0			0					

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$7.282.800**
VALOR EJECUCIÓN CORTE AL 31/12/2023: **$7.080.500**
SALDO AL 31/12/2023: **$202.300**
VALOR SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA: **$2.100.000**
PERIODO A PRORROGAR: **HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

JUSTIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

Así las cosas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., debe asegurar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

En este sentido, la Subred suscribió el CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-0170-2022, con la empresa **TWITY S.A.S.**, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."

La Subred requiere continuar con el contrato de suministro de Dispositivos Medico

Quirúrgicos Hospitalarios, a fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos..

Por otra parte, los compromisos contractuales se adicionan en la medida que la ampliación de las disponibilidades presupuestales vaya permitiendo la satisfacción de las necesidades de gasto en la Subred y en ese sentido procede a solicitarse esta adición para la continuidad de las actividades fundamentales de este contrato y que tiene que ver con la prestación de un servicio esencial y fundamental.

La estimación de prorroga hasta el 29 de febrero de 2024, viene sustentada por las siguientes circunstancias:

1. A partir del inicio de la vigencia 2024 se comienzan a asignar recursos para nuevos procesos de contratación.

2. El inicio de este nuevo proceso, implica la aplicación de las reglas del Manual de Contratación vigente, las cuales contienen la elaboración de los estudios de mercado, para luego generar los documentos previos y realizar la publicación de la invitación a cotizar o convocatoria según corresponda, cuya selección y suscripción del contrato tiene tiempos aproximados de 45 días.

3. Desde la Dirección Administrativa ya se estableció la necesidad para estudio de mercado de tal manera que mientras se surte la publicación y proceso de contratación, la necesidad sobrepasa el mes de enero de 2024, por lo que en virtud del principio de previsión y responsabilidad que debe tenerse en la contratación necesaria para la prestación de un servicio público, esencial y fundamental como es la salud, se solicita a la Junta Directiva autorizar la adición en valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE**, hasta el 29 de Febrero del año 2024.

4. Ahora bien y desde las normas presupuestales, no es posible realizar apropiaciones sin la existencia de las formalidades legales, es así, que el manual operativo presupuestal de las Empresas Sociales del Estado para el Distrito indica: "(...) 3.5.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP es un documento de carácter obligatorio que expide el funcionario responsable de Presupuesto a solicitud del Ordenador del Gasto, sin este no es factible que la ESE pueda asumir cualquier compromiso. Como documento de gestión financiera y presupuestal permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso; en consecuencia, cualquier acto administrativo que comprometa apropiaciones presupuestales deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo y

cualquier compromiso que se adquiera con violación de esa obligación, generará responsabilidad, disciplinaria, fiscal y penal. (...)"

5. Si bien el contrato vigente supera el tope máximo, no es menos importante que existen circunstancias que sobrevienen en el inicio de la vigencia y que vienen ligados a la existencia de formalidades legales para generar compromisos presupuestales, de tal forma que la continuidad del contrato depende de la existencia de una formalidad presupuestal que permita la generación de un compromiso para la prestación de un servicio u otorgar un suministro que permita la continuidad en la prestación del servicio público esencial y fundamental de salud, desde donde no puede generarse ningún tipo de acción y omisión que ponga en riesgo el derecho a la salud.

Así las cosas, es necesario invocar el Acuerdo 50 de 2018 emitido por la Junta Directiva de la SUBRED, el cual incluyó el parágrafo segundo al artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, quedando de la siguiente manera: *(...)PARÁGRAGO SEGUNDO: De manera excepcional, **la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo** contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando **medien circunstancias presupuestales sobrevinientes** **que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud** (...)* " (Resaltado fuera del texto).

Así mismo, la facturación mensual en promedio del contrato anteriormente mencionado asciende a la suma de $1.517.250 y teniendo en cuenta que para el curso del proceso nuevo de contratación se requiere un plazo mínimo de 45 días y contar con los recursos disponibles en este rubro, la entidad no puede iniciar un proceso de contratación sin disponibilidad presupuestal que respalde totalmente las obligaciones pecuniarias para este proceso.

De acuerdo con lo sustentado anteriormente, se requiere prorrogar hasta el 29 de Febrero de 2024 y autorizar un valor para adicionar en la medida que el presupuesto asignado y existente en el año 2024 lo permita, por **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000) M/cte.** al contrato de suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios No.02-BS-0170-2022, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y un ejercicio adecuado de planeación en la vigencia fiscal.

Cordial saludo,

GISSELLE P. CASTIBLANCO ZÁRATE
Profesional Especializado Código 222-24
Supervisor Contrato No. 02-BS-0170-2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 251

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110014 **AÑO:** 2024

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**
NOMBRE: **GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE (E)**

OBJETO CDP: ADICION AL CONTRATO N° 02 BS 0170 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 3.784.592.481,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245010401	10	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	$ 2.100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.100.000,00
				TOTAL:		$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 2.100.000,00 DOS MILLONES CIEN MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 12/01/2024 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2024

RONALDPS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO **Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43**

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1016072845

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]